

 E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	"E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" SALADOBLANCO HUILA NIT. 813.012.833-1	CÓDIGO	PA-GCT-FO- 03
		VERSIÓN	1
	ESTUDIO PREVIO	FECHA	15/05/2025
		PÁGINA	Página 1 de 5

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

<u>DEPENDENCIA REQUERENTE</u>	GERENCIA				
<u>MODALIDAD CONTRACTUAL</u> <u>MARQUE CON UNA (X)</u>	CONTRATACIÓN DIRECTA	X	INVITACIÓN PUBLICA	NECESIDAD INMINENTE	
<u>TIPO DE CONTRATO</u>	PRESTACION DE SERVICIOS				
<u>RUBRO PARA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</u>	<u>2.4.5.02.08.04;</u> denominado REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ASISTENCIAL				
<u>CONCEPTO Y OBJETO DEL GASTO</u>	PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES AL SERVICIO DE LA E.S.E. "HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES".				

DEFINICION NECESIDAD

DEFINICION Y DESCRIPCION DEL OBJETO O NECESIDAD A SATISFACER.

La IPS, Hospital NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, como entidad autorizada para la prestación de servicios de salud en el primer nivel de complejidad, requiere garantizar la presentación de los servicios de salud, en condiciones optima de higiene y salubridad, garantizando a sus usuarios la disposición de áreas que cuenten con la asepsia exigida por las EPS y organismos de control, tanto en el área de urgencias como asistencia y administrativa. El medio ambiente hospitalario cumple un rol importante en la transmisión de enfermedades y se ha podido relacionar, en algunas oportunidades, como una causa directa de la infección de los pacientes y ha sido responsable de grandes brotes epidémicos (ej. jaboneras, mesas de procedimientos contaminadas, etc.).

Hoy se considera que todo lo que rodea al paciente debe gozar de una exhaustiva higiene para prevenir infecciones, como principio fundamental se tendrá en cuenta que lo que se encuentre limpio y seco no desarrollará gérmenes que puedan

 E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	"E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" SALADOBLANCO HUILA NIT. 813.012.833-1	CÓDIGO	PA-GCT-FO- 03
		VERSIÓN	1
	ESTUDIO PREVIO	FECHA	15/05/2025
		PÁGINA	Página 2 de 5

provocar infecciones en los pacientes. Se requiere mediante la contratación de prestación de servicios, a una persona natural, con la cual se atienda el servicio de aseo de la empresa.

DEFINICION DE LA FORMA DE SOLVENTAR LA NECESIDAD

Con base en las necesidades expuestas, teniendo en cuenta que la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora de las Mercedes no cuenta en la planta con personal en el número suficiente y con la competencia requerida, se hace necesario que contrate con una persona natural en el área de **SERVICIOS GENERALES**; idónea para atender la necesidad anteriormente mencionada, que cuente con el perfil y capacidad para el desarrollo de actividades, lo que será evidente en el impacto tanto de la salud individual como colectiva.

CLASIFICADOR DE BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR

De conformidad con la guía para la Codificación de Bienes y Servicio, los siguientes son los que códigos asociados al objeto contractual del presente estudio previo.

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL
76111500	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas

CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

El servicio a contratar se encuentra previsto en el Plan de Desarrollo Institucional, en concordancia con los planes nacional, departamental y municipal, para el sector de salud.

CONDICIONES DEL CONTRATO

<u>PERFIL REQUERIDO Y ESPECIFICIDADES ESENCIALES</u>	Persona natural, con experiencia e idoneidad, que cuente con la disponibilidad y que garantice la atención y asistencia oportuna de los procesos, realizando las actividades contratadas de manera autónoma e independiente.
<u>CRITERIOS PARA</u>	Para la contratación directa de servicios profesionales y de apoyo la gestión, el ESE hospital nuestra señora de las

 E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	"E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" SALADOBLANCO HUILA NIT. 813.012.833-1	CÓDIGO	PA-GCT-FO- 03
		VERSIÓN	1
	ESTUDIO PREVIO	FECHA	15/05/2025
		PÁGINA	Página 3 de 5

<u>SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE</u>	mercedes de Saladoblanco la idoneidad del oferente y la conveniencia de su propuesta mediante los siguientes objetivos: Precio de mercado: Comparación con honorarios similares al sector, Contribución institucional: Aporte al cumplimiento de objetivos de la ESE, Inhabilidades: Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
<u>OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y/O ACTIVIDADES A DESARROLLAR</u>	EI CONTRATISTA, deberá cumplir con las siguientes actividades y tareas: 1) Cumplir con puntualidad los turnos que se le asignen ya sea disponibilidad de urgencias respondiendo al llamado y/o consulta externa. 2) Usar equipo de protección personal al momento de realizar sus actividades. 3) Realizar la limpieza y desinfección terminal y rutinaria de las diferentes dependencias de la institución de forma manual aplicando los protocolos establecidos para mantener un ambiente libre de microorganismos. 4) Diligenciar formatos de limpieza y desinfección de las áreas críticas. 5) Recoger los desechos sólidos hospitalarios comunes, embolsarlos, etiquetarlos y llevarlos al centro de acopio en el horario correspondiente. 6) Llenar debidamente hoja de control de desechos sólidos hospitalarios peligrosos de acuerdo a su peso y entregarlos a la empresa recolectora de residuos. 7) Realizar pedido mensual al almacén. 8) Dar a conocer a los usuarios las distintas actividades de la ESE en los canales digitales, el contratista se compromete a difundir la información digital que se le comparta, reenviándola, interactuando, reaccionando o por el mecanismo que corresponda para que llegue al mayor número de usuarios posible. 9) Asistir a capacitaciones y reuniones citadas por la institución y jefe de área. 10) Las demás que se le asignen y sean afines al objeto contratado. PARAGRAFO: EL CONTRATANTE, podrá variar la ubicación del CONTRATISTA según las necesidades del servicio, siempre y cuando sigan ejerciendo las actividades propias de

 E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	"E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" SALADOBLANCO HUILA NIT. 813.012.833-1	CÓDIGO	PA-GCT-FO- 03
		VERSIÓN	1
	ESTUDIO PREVIO	FECHA	15/05/2025
		PÁGINA	Página 4 de 5

	su profesión de acuerdo con el nuevo servicio que cubra dentro del objeto contractual.
<u>LUGAR DE EJECUCION</u>	E.S.E Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Salado blanco.
<u>FUNDAMENTACION JURIDICA QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE CONTRATACION</u>	Al contrato se le aplicará la modalidad de contratación directa con formalidades plenas y pese a regirse por la norma del derecho privado, estará sujeto a la aplicación de las cláusulas de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en el acuerdo No 13 del 30 de octubre de 2024, emanado de la Junta Directiva y adoptado como manual de contratación de la E.S.E. "Hospital Nuestra Señora de las Mercedes" de Salado blanco Huila.
<u>PLAZO Y/O DURACION</u>	El contrato tendrá una duración de tres (3) meses, contados a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2026.
<u>METODOLOGÍA PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR</u>	Para la estimación del valor estimado se realizó un análisis integral del mercado considerando elementos como contratos similares ejecutadas por la ESE en periodos anteriores, así como bases de datos de referencia de honorarios del sector. El valor estimado se encuentra dentro del rango de precios del mercado para servicios de similares características, considerando que el valor competitivo que garantiza la atracción de servicios profesionales y apoyo a la gestión idóneos se ajusta a los estándares de honorarios del sector y considera las condiciones particulares del mercado regional.
<u>VALOR Y FORMA DE PAGO</u>	El valor se establece en la suma de SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000), pagaderos en proporción al cumplimiento de las actividades, tareas y metas alcanzadas, previa evaluación del informe presentado por el CONTRATISTA, al funcionario Supervisor del contrato. PARAGRAFO: Para hacer el pago, EL CONTRATISTA autoriza el giro por transferencia electrónica, asumiendo los costos bancarios que se generen para el efecto; en similar

 E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	"E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" SALADOBLANCO HUILA NIT. 813.012.833-1	CÓDIGO	PA-GCT-FO- 03
		VERSIÓN	1
	ESTUDIO PREVIO	FECHA	15/05/2025
		PÁGINA	Página 5 de 5

	forma, para el pago de la última factura o documento equivalente del valor del contrato EL CONTRATISTA, deberá estar a paz y salvo por todo concepto con la E.S.E. y firmar el acta de liquidación del contrato cuando se requiera.
<u>SUPERVISION DEL CONTRATO</u>	La supervisión será ejercida a través de la GERENCIA o por la persona que sea designada o contratada para ello.
<u>ANALISIS DEL RIESGO Y GARANTIAS</u>	-ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES En cumplimiento de los artículos 22, 39 y el capítulo VII del manual de contratación de la ESE nuestra señora de las mercedes, se presenta la identificación, evaluación y asignación de riesgos previsibles para la contratación de servicios profesionales y apoyo a la gestión. ESTRATEGIAS DE MITIGACION Medidas preventivas: Selección rigurosa del contratista, definición clara del objeto contractual, cronograma realistas y supervisión desde el inicio Medidas de control: Supervisión permanente, informes periódicos de avance, reuniones de seguimiento y aplicación de penalizaciones por incumplimiento Medidas de transferencia: Pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil según escala establecida, garantía de calidad del servicio e indemnidad laboral y tributaria.

Saladoblanco, 01 de abril del 2026.


YENID TRUJILLO TRUJILLO
 Gerente
 E.S.E. Hospital Nuestra Señora de las Mercedes.